



AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS

CORRECCIÓN de errores del anuncio de 29 de septiembre de 2014 sobre Estudio de Detalle. (2014083602)

Advertido error por omisión en el texto del Anuncio de 29 de septiembre de 2014 sobre Estudio de Detalle, publicado en el DOE n.º 198, de 15 de octubre, se procede a efectuar la oportuna rectificación mediante su íntegra inserción:

Se pone en conocimiento del público en general que por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 25 de septiembre de 2014, se ha aprobado definitivamente el Estudio de Detalle paseo de la Estación 5 y 7 formulado por D. Pedro M. García López, en nombre y representación de Pedro, Ángel y Fernando, SL, con CIF B-06259410, según documento técnico suscrito por D.ª Adela Mayo Llanos de fecha junio de 2014.

Asimismo, en el día de la fecha se ha remitido copia del instrumento de ordenación urbanística para su depósito en el registro de instrumentos de planeamiento de la Consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística, en cumplimiento del artículo 79 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Anuncio que se publica en cumplimiento del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística.

Así lo firmo y hago saber.

Villafranca de los Barros, a 29 de septiembre de 2014. El Alcalde, P. El Primer Tte. de Alcalde, JOAQUÍN RODRÍGUEZ SOLER.